



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **28** de 27 DIC 1988 19

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO - EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1989. SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDI TOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".



X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No: 28 DE 19

(27 DIC 1988)

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA-PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 11 de 1986 y el Decreto Reglamentario 1333 de 1986,

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Fijase el Presupuesto de Captacion y Demanda Económica de la Auditoría Fiscal ante Emsirva, para la vigencia Fiscal de 1989, en ~~(\$=132'571.378)~~ CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., así :

RECURSOS CORRIENTES:

TRANSFERENCIA POR RECIBIR

PROVENIENTES DE EMSIRVA.....~~\$=132'571.378~~

ARTICULO 2o.- Aprópiase para atender la Demanda Económica de la Auditoría Fiscal ante Emsirva, para la vigencia fiscal de 1989, la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETETA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (~~\$ 132'571.378.00~~), así:

1. PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

01. SERVICIOS PERSONALES

Salarios..... \$58.526.436

Prestaciones Sociales.. 32.189.540

Aportes Patronales..... 16.387.402

SUB-TOTAL..... \$107'103.378

()

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO - - EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI- EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION - ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

2.-

02. BIENES

Bienes de consumo.....\$ 3.000.000SUB- TOTAL..... \$ 3.000.000

03. SERVICIOS NO PERSONALES

Servicios No Personales...\$ 14.368.000SUB-TOTAL..... \$ 14.368.000

04. INVERSIONES

1.040.000

05. JUBILADOS.....

7.060.000

TOTAL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

\$132.571.378

ARTICULO 3o.- El Auditor General es el único Ordenador del Gasto del Presupuesto aprobado para la Auditoría Fiscal ante Emsirva, con sujeción a las normas establecidas para tal efecto en el Código Fiscal del Municipio de Santiago de Cali.

ARTICULO 4o. Los Recursos necesarios para el normal funcionamiento de la Auditoría serán transferidos por Emsirva, en los diez (10) primeros días de cada Trimestre, a la Tesorería de la Auditoría por el monto del Acuerdo Trimestral de Gastos que presente el Ordenador del Gasto.

ARTICULO 5o.- Todos los funcionarios al servicio de la Auditoría Fiscal ante Emsirva, son empleados públicos y ésta a su vez es Entidad Administrativa dependiente del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, por tanto el régimen Prestacional de los empleados de la Auditoría será el que ha venido rigiendo, según Acuerdos anteriores, al tenor del Parágrafo del Artículo 43 de la Ley 11 de 1986.

()

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

3.-

ARTICULO 6o.- Todos los Bienes y Equipos que adquiera la Auditoría Fiscal, por ejecución de la Inversión que se ha Presupuestado para la vigencia de 1.989 y los adquiridos en vigencias anteriores son propiedad de Emsirva, debiendo ésta asumir y pagar los valores necesarios para su protección y mantenimiento.

ARTICULO 7o.- En concordancia con el Acuerdo 053 de 1.985, el Auditor Fiscal ante Emsirva, tendrá la misma asignación mensual fijada para los demás funcionarios titulares de las Dependencias del Concejo Municipal.

ARTICULO 8o.- Establecer como Organización General de la Auditoría Fiscal ante Emsirva, los siguientes niveles, cargos y categorías para los empleados públicos a su servicio, en los siguientes niveles administrativos:

DIRECTIVO:

Auditor

Secretario General

Comité Técnico, que Asesora al Auditor, integrado por:

Auditor General, quien lo preside

Jefe Unidad Control Coincidente

Jefe Unidad Control Posterior

Auditor Delegado Sistemas

Auditor Delegado Base Centro

Auditor Delegado Base Sur

Auditor Delegado Base Oriente

Auditor Delegado Base Norte

COORDINACION Y PROGRAMAS:

Jefe de Unidad de Control Coincidente

Jefe de Unidad de Control Posterior

()

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA-, PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

4.-

OBJETIVO:

- a. Revisor III Delegado Plazas de Mercado (1)
 - Revisor III Delegado Finanzas e Ingresos (1)
 - Revisor III Delegado Taller (1)
 - Revisor III Delegado Servicios Técnicos (1)
 - Visitadores Fiscales (3)
- b. REVISORES FISCALES II
 - Revisor II Tesorería (1)
 - Revisor II Presupuesto (1)
 - Revisor II Contable (1)
 - Revisor II Suministros (1)
 - Revisor II Nómina (1)
 - Revisores II Sistemas (2)
- c. REVISORES FISCALES I
 - Revisores I Bases Operativas (7)
 - Revisor I Archivo (1)

ARTICULO 9o.- La planta de personal (denominación y número de cargos) de la Auditoría Fiscal ante Emsirva y sus asignaciones civiles con su escala salarial, durante la vigencia fiscal de Enero 1o. a Diciembre 31 de 1.989, será la siguiente:

<u>Número Cargos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Categoría</u>	<u>Asignación Mensual</u>
1	AUDITOR GENERAL		\$ 444.150.00
1	SECRETARIO GENERAL	XII	252.000.00
2	JEFES DE UNIDAD	XI	234.360.00
5	AUDItores DELEGADOS	X	151.200.00

()

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

5.-

<u>Número Cargos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Categoría</u>	<u>Asignación Mensual</u>
4	REVISORES III DELEGADOS	IX	\$ 138.600.00
3	VISITADORES FISCA LES	VIII	127.703.00
7	REVISORES II	VII	100.427.00
2	SECRETARIAS EJECU TIVAS	VI	91.283.00
8	REVISORES I	V	76.250.00
3	SECRETARIAS I	V	76.250.00
1	SECRETARIA RE- CEPCIONISTA	V	76.250.00
1	MOTORISTA DES- PACHO	IV	60.287.00
1	MOTORISTA	III	59.220.00
1	MENSAJERO	II	49.128.00
1	CONSERJE	I	44.634.00

ARTICULO 10.- Los cambios en la denominación de los cargos, no constituyen supresión alguna de los preexistentes y por tanto no implican desvinculación de funcionario alguno de la nómina actual.

ARTICULO 11.- Autorízase al Auditor Fiscal ante la Empresa - de Servicios Varios Municipales de Cali-Emsirva para señalar, mediante Resolución, las funciones de cada cargo de la Auditoría.

ARTICULO 12.- El Auditor General hará la distribución del personal entre las dependencias mencionadas, en el presente Proyecto de Acuerdo, en consideración a las necesidades.

()

"POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO EMPRESA -DE SERVICIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES".

6.-

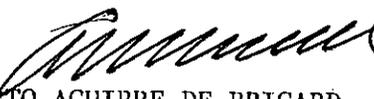
ARTICULO 13.- El presente Acuerdo rige a partir del primero (16.) de Enero de 1.989, una vez haya sido sancionado y publicado en forma legal.

Dado en Santiago de Cali, a los (30) días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1.988).-

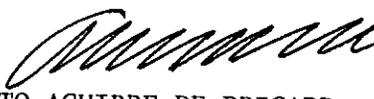
EL PRESIDENTE,


ALONSO OCHOA OCHOA
PRESIDENCIA


EL SECRETARIO,


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD


CERTIFICO.- Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado - en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del día 10. de Noviembre de 1.988; Segundo debate en la sesión del día 29 de Noviembre de 1988 y Tercer debate en la sesión del día 30 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1.988).-


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario.


Cali, 21 DIC 1988

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 28. " POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA AUDITORIA FISCAL ANTE EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMPRESA DE SERVICIOS VARIOS MUNICIPALES DE CALI-EMSIRVA- PARA LA VIGENCIA DE 1989, SE REESTRUCTURA LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE CARGOS Y SE AUTORIZA AL AUDITOR GENERAL PARA EXPEDIR EL MANUAL DE FUNCIONES "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 27 DIC 1988

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA
ALCALDE DE CALI

ALCALDE

ARMANDO BARONA MESA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

IVAN RESTREPO CAMPO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

HERNANDO WAGNER GIRALDO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE OO. P.P. MUNICIPAL

PIEDAD VARELA DE TASCON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

DESPACHO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
SANTIAGO DE CALI

LUIS FERNANDO CRUZ ROMERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

AGUSTIN CANTERO RECIO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDGAR ZUBERIA PUGLIESE
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

HENRY ACOSTA PATINO
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO

Cali, 30 DIC 1988

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 40 el presente Acuerdo.

GODOFREDO SANCHEZ
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA

